



RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 270-D-FLCH-17

Lima, 15 de marzo de 2017

VISTO el expediente con Registro de Ingreso N.º 00338-FLCH-2017 relativo a la asignación de funciones de la Dirección Ejecutiva del Centro de Idiomas de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Decanato N.º 018-D-FLCH-17 de fecha 4 de enero de 2017 se aprobó, entre otros, designar a la LIC. MARÍA MERCEDES GONZALES RODRÍGUEZ, con código N.º 099287, como Directora Ejecutiva del Centro de Idiomas de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, a partir del 7 de enero de 2017;

Que la designación de la LIC. MARÍA MERCEDES GONZALES RODRÍGUEZ ha sido observada por no cumplir con todos los requisitos para ejercer el cargo de Directora Ejecutiva del Centro de Idiomas, como lo indica el estatuto de la UNSMMS, artículo 240º [... La designación a un cargo administrativo se efectuará teniendo en cuenta el respectivo perfil de cargo determinado y, según corresponda,...];

Que el Centro de Idiomas de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas es un órgano de apoyo dependiente del Decanato, está a cargo de un docente que ejerce la Dirección Ejecutiva;

Que de conformidad a lo establecido en el artículo 77º del Decreto Supremo N.º 005-90-PCM, es potestad de la autoridad competente designar a los servidores para que desempeñen cargos de responsabilidad directiva o de confianza, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, para la mejor marcha institucional propone asignar funciones a la LIC. MARÍA MERCEDES GONZALES RODRÍGUEZ, como Directora Ejecutiva del Centro de Idiomas de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

Que al encontrarse la Universidad en un proceso de adecuación de los documentos de gestión institucional, ante la observación hecha por la Oficina General de Recursos Humanos, Oficio N.º 0931/DGA-OGRRHH/2017, se dispone asignar funciones de la LIC. MARÍA MERCEDES GONZALES RODRÍGUEZ, como Directora Ejecutiva del Centro de Idiomas;

Que es necesario modificar la R.D. N.º 018-D-FLCH-17; y, en uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano (e) de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

- 1.º **MODIFICAR** el segundo resolutivo de la Resolución de Decanato N.º 018-D-FLCH-17 de fecha 4 de enero de 2017, como se indica:

DICE:

Designar a la LIC. MARÍA MERCEDES GONZALES RODRÍGUEZ, con código N.º 099287, como Directora Ejecutiva del Centro de Idiomas de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, a partir del 7 de enero de 2017.

DEBE DECIR:

ASIGNAR funciones a la LIC. MARÍA MERCEDES GONZALES RODRÍGUEZ, con código N.º 099287, como Directora Ejecutiva del Centro de Idiomas de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, a partir del 7 de enero de 2017.

Quedando vigente todo lo demás que ella contiene.

- 2.º **ELEVAR** la presente Resolución de Decanato al Rectorado para su ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.



DRA. ROSALBA QUIROZ DE GARCÍA
VICEDECANO ACADÉMICO (e)

/mder.



MG. JOSÉ CARLOS BALLÓN VARGAS
DECANO (e)

Letras mayúsculas del Perú y América